



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

A C T A Nº 54/2008
ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO
GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL DIA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2008.

Excmos. Sres.:

Presidente:

D. Francisco José Hernando
Santiago

Vocales:

D. Juan Carlos Campo Moreno
D. Luis Aguiar de Luque
D. Carlos Ríos Izquierdo
D. Enrique López López

Secretario General:

D. Celso Rodríguez Padrón

En Madrid, a 3 de septiembre del año dos mil ocho, siendo las diez horas y treinta minutos, se reúnen los miembros de la Comisión Permanente que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Francisco José Hernando Santiago, Presidente del Consejo. Se inicia la sesión procediéndose a la exposición, estudio y decisión de los asuntos pendientes, que fueron resueltos en la forma que a continuación queda reflejada:

1º.- 1. Aprobar la relación de aspirantes admitidos y excluidos con carácter provisional al concurso para provisión de una plaza de **Letrado al servicio del Tribunal Supremo** (especialidad jurídica preferentemente contencioso-administrativa) convocado por acuerdo del Pleno de 11 de junio de 2008 (BOE del día 25), disponiendo asimismo la publicación de acuerdo en el Boletín Oficial del Estado, la colocación de la indicada relación en el tablón de anuncios del Consejo General del Poder Judicial y la remisión de ésta a los Presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia y de las Audiencias Provinciales para su exposición al público, de conformidad con la base cuarta de la convocatoria.

2. Remitir a la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, las instancias y documentación anexa de los aspirantes admitidos provisionalmente.

2º.- De conformidad con lo establecido en el artículo 333 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial (en la redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre), en relación con los artículos 197.2 del Reglamento 1/95, de 7 de junio, de la Carrera Judicial y 190.1 y 191 del indicado Reglamento, anunciar en el Boletín Oficial del Estado, para su provisión, **la vacante de Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco**, por próximo vencimiento del mandato del actualmente nombrado.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

3º.- De conformidad con lo establecido en el artículo 333 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial (en la redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre), en relación con los artículos 197.2 del Reglamento 1/95, de 7 de junio, de la Carrera Judicial y 190.1 y 191 del indicado Reglamento, anunciar en el Boletín Oficial del Estado, para su provisión, **la vacante de Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos** por próximo vencimiento del mandato del actualmente nombrado.

4º.- De conformidad con lo establecido en el artículo 337 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en relación con los artículos 197.2 del Reglamento 1/95, de 7 de junio, de la Carrera Judicial y 190.1 y 191 del indicado Reglamento, anunciar en el Boletín Oficial del Estado, para su provisión, **la vacante de Presidente de la Audiencia Provincial de Castellón**, por próximo vencimiento del mandato del actualmente nombrado, según proyecto de texto cuya fotocopia se adjunta a la documentación de este Acuerdo.

5º.- De conformidad con lo establecido en el artículo 337 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en relación con los artículos 197.2 del Reglamento 1/95, de 7 de junio, de la Carrera Judicial y 190.1 y 191 del indicado Reglamento, anunciar en el Boletín Oficial del Estado, para su provisión, **la vacante de Presidente de la Audiencia Provincial de Madrid**, por próximo vencimiento del mandato del actualmente nombrado, según proyecto de texto cuya fotocopia se adjunta a la documentación de este Acuerdo.

6º.- Rectificar el Listado de cumplimiento de objetivos de rendimiento de Jueces y Magistrados correspondiente al primer semestre de 2006, aprobado por Acuerdo nº 4 de la Comisión Permanente del 15 de abril de 2008, de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el sentido de **incluir en el listado correspondiente al Primer Semestre de 2006** a la Magistrada **Dª CONCEPCIÓN CERES MONTES**, con un porcentaje de cumplimiento de objetivos del 105 %.

Del presente acuerdo se dará traslado al Ministerio de Justicia, para su conocimiento y a efectos retributivos.

7º.- Rectificar el Listado de cumplimiento de objetivos de rendimiento de Jueces y Magistrados correspondiente al primer semestre de 2006, aprobado por Acuerdo nº 4 de la Comisión Permanente del 15 de abril de 2008, de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el sentido de **incluir en el listado correspondiente al Primer Semestre de 2006** a la Jueza **Dª SUSANA CALVO GONZÁLEZ**, con un porcentaje de cumplimiento de objetivos del 111 %.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Del presente acuerdo se dará traslado al Ministerio de Justicia, para su conocimiento y a efectos retributivos.

8º.- Rectificar el Listado de cumplimiento de objetivos de rendimiento de Jueces y Magistrados correspondiente al segundo semestre de 2006, aprobado por Acuerdo nº 4 de la Comisión Permanente del 15 de abril de 2008, de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el sentido de **incluir en el listado correspondiente al Segundo Semestre de 2006** a la Magistrada **Dª MARÍA VICTORIA ROSELL AGUILAR**, con un porcentaje de cumplimiento de objetivos del 121 %.

Del presente acuerdo se dará traslado al Ministerio de Justicia, para su conocimiento y a efectos retributivos.

9º.- En cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, rectificar el Listado de cumplimiento de objetivos de rendimiento de Jueces y Magistrados correspondiente al primer semestre de 2004, aprobado por Acuerdo nº 4 de la Comisión Permanente del 15 de abril de 2008, de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el sentido de **incluir en el listado correspondiente al Primer Semestre de 2004** a la Magistrada **Dª CELIA BELHADJ BEN GÓMEZ**, con un porcentaje de cumplimiento de objetivos del 123 %.

Del presente acuerdo se dará traslado al Ministerio de Justicia, para su conocimiento y a efectos retributivos.

10º.- Rectificar el Listado de cumplimiento de objetivos de rendimiento de Jueces y Magistrados correspondiente al Segundo Semestre de 2006, aprobado por Acuerdo nº 4 de la Comisión Permanente del 15 de abril de 2008, de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el sentido de **incluir en el listado correspondiente al Segundo Semestre de 2006** a los siguientes Magistrados:

Dª MARÍA LUISA DE LA HERA RUIZ-BERDEJO, con un porcentaje de cumplimiento de objetivos del 117%.

D. JOSÉ EDUARDO MARTÍNEZ MEDIAVILLA, con un porcentaje de cumplimiento de objetivos del 112%.

D. LUIS CARLOS DE ROZAS CURIEL, con un porcentaje de cumplimiento de objetivos del 101%.

Del presente acuerdo se dará traslado al Ministerio de Justicia, para su conocimiento y a efectos retributivos.

11º.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 248-1º, 248-3º d) y 249 (en la redacción vigente tras la Sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo de 15 de octubre de 1997) del Reglamento 1/95 de 7 de Junio, de la Carrera Judicial, y en el artículo 373-3º de la Ley Orgánica 19/2002, de 23 de diciembre, del



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Poder Judicial, procede conceder a **DON FERNANDO GRANDE-MARLASKA GÓMEZ**, Magistrado del Juzgado Central de Instrucción nº 3, licencia por razón de estudios relacionados con la función judicial durante los días 9 a 12 de septiembre de 2008, al objeto de participar en el Congreso organizado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y la Asociación Brasileña de Estudios de la Homocultura (ABEH) en Sao Paulo (Brasil); haciendo saber al interesado que una vez concluida la misma deberá elevar al Consejo la Memoria que establece el art. 373-3º de la L.O.P.J. y el art. 250.3 del Reglamento 1/1995, de la Carrera Judicial, en un plazo de diez días.

Dar traslado de este acuerdo al Interesado, al Decano/a de los Juzgados Centrales y al Presidente de la Audiencia Nacional.

12º.- Aprobar la solicitud formulada por **D. JOSÉ MIÑARRO GARCÍA**, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Murcia, que ha sido informada favorablemente por parte del Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial, para pasar a formar parte de la “Bolsa de Disponibilidad” para la concesión de comisiones de servicio, encuadradas en el ámbito de la “Instrucción 1/2008, de 13 de febrero, sobre Programa de Actuación por Objetivos para la retribución de las sustituciones por magistrados y jueces titulares.

13º.- Aprobar las solicitudes formuladas por **D. FRANCESC LACUEVA ABAD**, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Cornellá de Llobregat y por **D. JESÚS MARÍA DEL CACHO RIVERA**, Magistrado-Juez del Juzgado de Menores de Tarragona, que han sido informada favorablemente por parte del Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial, así como la solicitud planteada por **D. FERNANDO ALBERDI VECINO**, Magistrado Encargado del Registro Civil nº 2 de Barcelona, para pasar a formar parte de la “Bolsa de Disponibilidad” para la concesión de comisiones de servicio, encuadradas en el ámbito de la “Instrucción 1/2008, de 13 de febrero, sobre Programa de Actuación por Objetivos para la retribución de las sustituciones por magistrados y jueces titulares.

14º.- Conceder a **DOÑA TERESA CERVELLO I NADAL**, Magistrada de la Sala Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante 1 meses y efectos del día 1 de agosto de 2008 (décimo tercero mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, comunicando el acuerdo a la Gerencia correspondiente y Mutualidad General Judicial.

15º.- Conceder a **DOÑA MARIA ELENA CONTRERAS LOBO**, Magistrada electa del Juzgado de Instrucción número 2 de Terrassa (Barcelona) prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante 2 meses y con efectos del día 22 de junio



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

de 2008 (décimo y undécimo meses de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, comunicando el acuerdo a la Gerencia correspondiente y Mutualidad General Judicial.

16º.- Conceder a **DOÑA CARMEN GARCIA MINGO**, Magistrada titular del Juzgado de Instrucción número 17 de Valencia, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante 1 mes y con efectos del día 17 de julio de 2008 (séptimo mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, comunicando el acuerdo a la Gerencia correspondiente y Mutualidad General Judicial y, solicitar de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, informe sobre la procedencia de iniciar expediente de jubilación por incapacidad permanente para el servicio a D^a. Carmen García Mingo, al cual deberá acompañarse informe médico aportado por la interesada e informe médico-forense en los que se indique y fundamente la previsible evolución de la enfermedad.

17º.- Conceder a **DOÑA ELENA LOPEZ NEGRETE**, Magistrada titular del Juzgado de lo Penal número 1 de Burgos, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante 1 mes y con efectos del día 8 de julio de 2008 (séptimo mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, comunicando el acuerdo a la Gerencia correspondiente y Mutualidad General Judicial.

18º.- Conceder a **DOÑA RAIMUNDA DE PEÑAFORT LORENTE MARTINEZ**, Magistrada del Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 1 de Madrid, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante 1 mes y efectos del día 9 de julio de 2008 (décimo quinto mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, comunicando el acuerdo a la Gerencia correspondiente y Mutualidad General Judicial.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

19º.- Conceder a **DOÑA MONTSERRAT CORTES LOPEZ**, Magistrada titular del Juzgado de lo Penal número 1 de Málaga, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante 1 mes y 15 días con efectos del día 25 de julio de 2008 (séptimo mes de licencia y 15 días del octavo mes), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, comunicando el acuerdo a la Gerencia correspondiente y Mutuality General.

20º.- Conceder a **DOÑA MARIA ISABEL MORENO VERDEJO**, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Torremolinos (Málaga), prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante 1 mes y efectos del día 7 de agosto de 2008 (décimo mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, comunicando el acuerdo a la Gerencia correspondiente y Mutuality General Judicial.

21º.- Conceder a **DOÑA MARIA DEL CARMEN NAVAJAS ROJAS**, Magistrada del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Granada, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante 2 meses y efectos del día 11 de julio de 2008 (octavo y noveno meses de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, comunicando el acuerdo a la Gerencia correspondiente y Mutuality General Judicial.

22º.- Conceder a **DON MIGUEL ANGEL SALAS DE LA TORRE**, titular del Juzgado de lo Penal número 4 de Málaga, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante 1 mes y con efectos del día 15 de julio de 2008 (décimo mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, comunicando el acuerdo a la Gerencia correspondiente y Mutuality General Judicial.

23º.- ANEXO I de resoluciones regladas en materia de personal correspondientes a la Carrera Judicial.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

24º.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 248-1º, 248-3º d) y 249 (en la redacción vigente tras la Sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo de 15 de octubre de 1997) del Reglamento 1/95 de 7 de Junio, de la Carrera Judicial, y en el artículo 373-3º de la Ley Orgánica 19/2002, de 23 de diciembre, del Poder Judicial, procede conceder a **DON FERNANDO ANDREU MERELLES**, Magistrado con destino en el Juzgado Central de Instrucción nº 4, licencia por razón de estudios relacionados con la función judicial durante los días 9,10,11 y 12 de septiembre de 2008, para intervenir como Ponente en las Jornadas organizadas por la Fiscalía General de Colombia, la Red de Capacitación del Ministerio Público Iberoamericano y en las organizadas por la Universidad Pontificia de Calí sobre el tratamiento de las víctimas en el proceso penal, a celebrar en Cali y en Cartagena de Indias, Colombia); haciendo saber al interesado que una vez concluida la misma deberá elevar al Consejo la Memoria que establece el art. 373-3º de la L.O.P.J. y el art. 250.3 del Reglamento 1/1995, de la Carrera Judicial, en un plazo de diez días.

Dar traslado de este acuerdo al Interesado, al Decano/a de los Juzgados Centrales y al Presidente de la Audiencia Nacional.

25º.- Conceder nueva comisión de servicio, con relevación de funciones, para la **SECCIÓN SEGUNDA DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**, en favor del Magistrado DON JAIME REQUENA JUALINI, con destino en el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria número 2 de Santa Cruz de Tenerife, con el fin de que colabore, en régimen de igualdad con los demás componentes de dicho órgano colegiado en la actualización del mismo.

El Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial supervisará la aplicación y el desarrollo de las medidas de refuerzo adoptadas. A tal fin, la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Canarias deberá informar a la Comisión Permanente, a través del mencionado Servicio de Inspección y con periodicidad mensual, sobre la efectividad de la medida de refuerzo adoptada en el presente acuerdo y sobre la evolución de los órganos afectados por las mismas.

La precedente medida se establecerá con una duración de seis meses, que comenzará a contarse desde el momento de la incorporación del designado al órgano objeto de refuerzo. Al término de este plazo deberá producirse el cese del Magistrado comisionado participando tal cese tanto al Ministerio de Justicia, como a este Consejo, órganos a los que deberá darse cuenta, igualmente, de la fecha de comienzo efectivo de la medida.

Particípese el presente acuerdo al Ministerio de Justicia, a la Fiscalía General del Estado, a los Vocales Delegados para el territorio, a los Servicios de Inspección y de Personal del Consejo, y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Canarias.

26 º.- Renovar la medida de adscripción permanente del Magistrado Suplente DON AURELIO SANTANA RODRIGUEZ, a la **SECCIÓN SEGUNDA DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**, con el fin de que colabore, en régimen de igualdad con los demás componentes de dicho órgano



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

colegiado, en la actualización del mismo. Al expresado Magistrado se le deberán turnar, por tanto, asuntos en régimen de igualdad con los cuatro Magistrados titulares de la Sección, igualdad que también deberá mantenerse entre éstos.

El Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial supervisará la aplicación y el desarrollo de la medida de refuerzo adoptada. A tal fin, la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, deberá informar a la Comisión Permanente, a través del mencionado Servicio de Inspección y con periodicidad mensual, sobre la efectividad de la medida de refuerzo adoptada en el presente Acuerdo y sobre la evolución del órgano afectado por la misma.

La precedente medida se establecerá con una duración de seis meses, que comenzará a correr desde el momento de la incorporación del Magistrado Suplente adscrito al órgano objeto de refuerzo. Al término de este plazo deberá producirse el cese del Magistrado Suplente adscrito, participando tal cese tanto al Ministerio de Justicia como a este Consejo, órganos a los que deberá darse cuenta, igualmente, de la fecha de comienzo efectivo de la medida.

Participése el presente acuerdo al Ministerio de Justicia, a la Fiscalía General del Estado, a los Vocales Delegados para el territorio, a los Servicios de Inspección y de Personal del Consejo, y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Canarias.

27º.- Ratificar el **permiso de paternidad por período de quince días**, concedido a D. PABLO MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN, Magistrado del Juzgado de lo Penal nº 13 de Barcelona; D. SALVADOR CAMARENA GRAU, Magistrado del Juzgado de lo Penal nº 8 de Valencia; D. IGNACIO LASIERRA GÓMEZ, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Vinaroz; D. FRANCISCO JAVIER GARCÍA-MIGUEL AGUIRRE, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Quart de Poblet Y D.JUAN JOSÉ ESCALONILLA MORALES, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia nº 40 de Madrid; tal y como contempla la normativa actual.

28º.- Conceder **permiso sustitutivo de lactancia** a Dª TRÁNSITO GARCÍA HERRERA, Magistrada del Juzgado de lo Social nº 1 de Melilla; Dª MARÍA DEL PILAR CARBALLO ALBARRÁN, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Plasencia; Dª MARÍA DOLORES MONTERO TEY, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Alcalá de Guadaíra; Dª BEATRIZ FERNÁNDEZ DÍAZ, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Pola de Siero y Dª ISABEL SABORIT BASANTA, Magistrada del Juzgado de lo Penal nº 6 de La Coruña, a partir de la fecha de finalización de la licencia por maternidad que en la actualidad tienen concedida.

29º.- Conceder a **D. JOAN SERRA BUCH**, Juez de Paz de Malgrat de Mar (Barcelona), prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante 1 mes y con efectos del día 1 a 31 de julio de 2008 (undécimo mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de Seguridad



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, comunicando el acuerdo a la Gerencia correspondiente y Mutualidad General Judicial, correspondiendo a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia, si hay mérito para ello, la iniciación y resolución del expediente de jubilación por incapacidad, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 102, 303 y concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial y el artículo 28 del Reglamento 3/95, de 7 de junio de los Jueces de Paz.

30º.- A la vista de los informes del Servicio de Inspección, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 327.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, posponer el cese de **Dª Mª DEL CORO CILLÁN GARCÍA DE ITURROSPE**, Magistrada de la Audiencia Provincial de Guipúzcoa, en el concurso resuelto en reunión de la Comisión Permanente de fecha 22 de julio de 2008, hasta el completo dictado de las sentencias pendientes, que deberán ser dictadas como máximo en el plazo de tres meses, transcurrido el cual, si la situación de pendencia no hubiere sido resuelta en los términos fijados, perderá su derecho al nuevo destino.

El Servicio de Inspección del Consejo General del Poder judicial, supervisará la aplicación de este acuerdo. A tal fin, la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, deberá informar a la Comisión Permanente, a través del mencionado Servicio de Inspección y con periodicidad mensual, sobre su evolución. Trasládese el contenido de este acuerdo al Servicio de Inspección a efectos de lo dispuesto por el artículo 423.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

31º.- Dejar sin efecto el acuerdo N^o 55, adoptado por la Comisión Permanente en sesión de 29 de julio pasado, y en su lugar decretar que por el Doctor D. Juan José López-Ibor Aliño, Catedrático de Psiquiatría de la Universidad Complutense de Madrid designado por la Real Academia Nacional de Medicina en el expediente de jubilación que por incapacidad se tramita contra **Dª. MARIA DEL MAR GAN BUSTO**, Magistrada de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, se proceda a su nuevo reconocimiento, y se emita informe definitivo acerca del resultado de la evolución de su padecimiento, del tratamiento seguido y, en consecuencia, de su situación para poder valorar –habida cuenta del tiempo transcurrido- su aptitud para el reingreso en el ejercicio de la función judicial, o por el contrario, la procedencia de su jubilación.

Participése el presente acuerdo a la interesada, a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, y a la Magistrada instructora del expediente, a fin de que pongan a disposición del Profesor designado cuanta documentación obre en el expediente y pueda precisar para la emisión del informe cuya realización se acuerda.

32º.- Acordar la continuación de la comisión de servicios que fue adoptada por acuerdo 62º de la Comisión Permanente de fecha 8 de abril de 2008 y cuya continuación hasta el día 30 de septiembre del año en curso se dispuso por Acuerdo 69º de la Comisión Permanente de fecha 1 de julio último, con relevación de



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

funciones, por término de tres meses y hasta el día 30 de diciembre de 2008, a favor de **D. PABLO RAFAEL RUZ GUTIÉRREZ**, titular del Juzgado de Instrucción número 1 de Bilbao, para servir el cargo en el Juzgado Central de Instrucción nº 6.

Participar el presente acuerdo al Ministerio de Justicia, a la Fiscalía General del Estado, a los Vocales Delegados para la Audiencia Nacional y para el territorio del País Vasco, a los Servicios de Inspección y de Personal del Consejo y a los Presidentes de la Audiencia Nacional y del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

33º.- Aprobar la selección de los Jueces y Magistrados que se relacionan en el Anexo que se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo, para participar en el **“Seminario de Jueces de Vigilancia Penitenciaria y Penales de Ejecución de Sentencia”**, que tuvo lugar los días 3, 4 y 5 de junio de 2008 en **Barcelona**, cuyo presupuesto y criterios de selección fueron aprobados por Acuerdo nº 81 de la Comisión Permanente de 20 de mayo de 2008.

34º.- Aprobar la participación de hasta 21 miembros de la Carrera Judicial en el curso Presente y futuro de las figuras jurídicas de la incapacidad y el internamiento involuntario, a los inicios del siglo XXI, que tendrá lugar en Madrid, los días 13, 14 y 15 de octubre de 2008, en los términos recogidos en la presente propuesta.

Aprobar un gasto de TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (33.333,40 €) con cargo al programa 111.O de “Selección y Formación de Jueces y Magistrados” del presupuesto de este Consejo, para la realización del mencionado curso en los términos recogidos en la presente propuesta, así como delegar expresamente en el Secretario General de este Consejo, la adopción de medidas de redistribución interna del gasto, siempre que no superen el importe máximo presupuestado. El expresado gasto ha sido fiscalizado de conformidad por la intervención del mismo consejo.

Conceder a los Magistrados seleccionados, las necesarias licencias por estudio relacionadas con la Función Judicial, con derecho al percibo de las indemnizaciones correspondientes por razón de servicio.

Conceder a los miembros de la Carrera Judicial que participen como Directores, Ponentes u otro tipo de colaboradores en el curso, licencia por estudios relacionados con la Función Judicial con derecho al percibo de indemnizaciones por razón de servicio.

35º.- Aprobar la propuesta de selección de los miembros de la Carrera Judicial para participar en las actividades de formación del Plan Estatal 2008 (formación jurídica especializada) que se contienen en el Anexo I de esta propuesta, concediéndoles las necesarias comisiones de servicio y licencias por estudios relacionados con la función judicial, con derecho a percibir las indemnizaciones que por razón del servicio correspondan, incluidas las que con carácter excepcional pueda autorizar el Director del Servicio de Formación Continua de la Escuela Judicial.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

36º.- Conceder comisión de servicio al Letrado del consejo, D. Jorge CARRERA DOMENECH, el próximo día 2 de septiembre de 2008, más el día anterior y posterior si fuera necesario para su desplazamiento, a fin de participar en París en una reunión intersectorial y de cofinanciadores del Proyecto Piloto para la Creación del Centro de Atención para niños y adolescentes e conflicto con la ley penal y víctimas de delitos en la provincia de Corrientes (Argentina). Todo ello, en el marco del Programa EUROSOCIAL.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones internacionales.

37º.- A la vista de la consulta elevada por la Magistrada **Dª EMILIA TERESA DÍAZ FERNÁNDEZ**, titular del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº. 7 de los de Madrid, sobre la obligación de dictar sentencia en los procedimientos ordinarios que con el número 77/06, 85/06 y 4/07 han sido tramitados en dicho Juzgado, la Comisión Permanente acuerda participar a la indicada Magistrada que, en este caso concreto, debe ser la titular del órgano judicial quien proceda a dictar sin que haya lugar a más demora tales sentencias, y no la Jueza sustituta, teniendo en cuenta que bajo la jurisdicción de aquélla se tramitaron los procesos en la fase sustantiva, y por aplicación de lo dispuesto expresamente en el artículo 194 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y teniendo en cuenta la fecha de incorporación de la titular en su Juzgado.

38º.- Autorizar la reunión del Grupo de Trabajo, que celebrará el día .11 de septiembre de 2008, jueves a las 10,30 horas, en la sala de reuniones de la planta primera de la sede central del Consejo General del Poder Judicial, en Madrid, con el Orden del Día, asesorar en la realización de un Protocolo de Colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial, Fiscalía: Gral del Estado y Autoridades Penitenciarias, para la ejecución de las penas impuestas por los delitos contra la Seguridad Vial.

Convocar a la reunión a todos los miembros del Grupo de Trabajo:

- DON ARTURO BELTRAN MUÑOZ.- Magistrado de la Sección 5ª de la Audiencia Provincial de Madrid.
- DON JOSE LUIS CASTRO ANTONIO.- Magistrado Juzgado Central de Menores y de Vigilancia Penitenciaria de la Audiencia Nacional.
- DOÑA MONTSERRAT NAVARRO GARCÍA.- Magistrada Juzgado de Vigilancia Penitenciaria de Alicante.
- DOÑA ROSARIO PILAR GUEDEA MARTIN.- Magistrada Juzgado de Vigilancia Penitenciaria de Huelva.
- DON ANGEL LUIS ORTÍZ GONZALEZ.- Magistrado de Vigilancia Penitenciaria n.º 1, de Madrid.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

- DON ANTONIO ESTABLES GRAELLS, 'Magistrado del Juzgado de lo Penal nº 12, de Madrid.
- DON FRANCISCO BUENO ARUS.- Profesor de Derecho Penal de la Universidad Pontificia de Comillas. Madrid.

Conceder a los Magistrados anteriormente citados Comisión de Servicio para su asistencia al citado Encuentro, con derecho al percibo de los gastos de traslado a Madrid, y dietas.

Autorizar la asistencia al Encuentro mencionado del Jefe del Servicio Central D. Joaquín Delgado Martín, y de las Letradas D^a Ángeles Velasco García, D^a Sacramento Fernández Vivanco, y D^a Pilar González Vicente.

Aprobar el presupuesto para su ejecución, cuyo desglose por partidas y memoria explicativa se adjunta como Anexo 1 a la documentación correspondiente a este Acuerdo, que ha sido debidamente fiscalizado por la Intervención del mismo Consejo, delegando expresamente en el Secretario General la adopción de las medidas que para la mejor ejecución de la actividad implique redistribución de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que ésta de lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.

Dar traslado de este Acuerdo a los Presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, Barcelona, Madrid, y Valencia, al Jefe del Servicio de Inspección, a los Magistrados interesados, y a los Letrados del Consejo, D. Joaquín Delgado Martín, D^a Ángeles Velasco García, D^a Sacramento Fernández Vivanco, y D^a Pilar González, delegando en esta última Secretaria de la Vocalía Delegada la ejecución de este Acuerdo.

Invitar a participar en la reunión la Fiscalía Especial para la Seguridad Vial, de la General del Estado, la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias, la Secretaria de Servicios Penitenciarios de Rehabilitación y Justicia Juvenil de la Generalitat de Cataluña, y la Dirección General de Tráfico.

39º.- Designar a D. Juan Carlos Campo Moreno, Vocal del Consejo, Ponente en el **recurso de alzada nº 142/08**, interpuesto por **DON MIGUEL OSCAR VÁZQUEZ GARCÍA**.

40º.- Designar a D. José Merino Jiménez, Vocal del Consejo, Ponente en el **recurso de reposición nº 143/08**, interpuesto por **DON JOSÉ LUÍS SÁNCHEZ BARRIOS**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente por delegación del Pleno del Consejo de 1 de julio de 2008.

41º.- Designar a D. José Luís Requero Ibáñez, Vocal del Consejo, Ponente en el **recurso de alzada nº 144/08**, interpuesto por **DON ALEJANDRO MONTERO FERNÁNDEZ** contra Acuerdo de la Comisión Disciplinaria del C.G.P.J de 30 de junio de 2008.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se procede a continuación a dar lectura del acuerdo adoptado siendo aprobado por unanimidad de los Sres. Vocales asistentes, dándose por terminada la sesión a las doce horas, de la que da fe el Secretario de la misma, con el visto bueno del Sr. Presidente de la Comisión Permanente.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL